DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14989 POSADAS, MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2019 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Sintetizado N°: 1139..... Pág. 2.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones N°s.: 233, 234,
236, 238, 239, 240 y 241/19 Pág. 2 y 3.

Municipalidad de San Ignacio:
Ordenanzas N°s.: 01, 04,
06, 07, 08 y 12/19;
Decretos N°s.: 01, 04,
06, 07, 08 y 12/19 Pág. 4 a 10.

Edictos:..... Pág. 10 a 17.

Subastas: Pág. 17 a 19.

Convocatorias:..... Pág. 19.

Licitaciones:..... Pág. 19 a 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1139

POSADAS, 24 de Julio de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 00006-00000022 por la suma de $ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL), a favor de la Firma "PRODUCTORA SEIS PÁGINAS" de Jorge Kurrle, CUIT N° 20- 22616140 -7, con domicilio en Calle San Martín N° 1598 - 1° Piso, Posadas, Misiones, por pautas publicitarias de transmisión y difusión periodística sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno diferentes programas en los medios: Canal 6 Digital Posadas, Canal 20 Cablevisión, Canal Gigared, Canal 37 Candelaria y Canal 13 Garupá, Misiones, realizado en el mes de Marzo corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII -- N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 25.000.- (PESOS VEINTICINCO MIL), a favor de la firma "PRODUCTORA SEIS PÁGINAS" de Jorge Kurrle, CUIT N° 20-22616140-7, con domicilio en Calle San Martín N° 1598 - 1° Piso, Posadas, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012- 01220 - SCD 0-02 del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 233. POSADAS, 05 de Agosto de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 937/19 RB MADERAS S.A.S. Apóstoles-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 12 y 18, no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "RB MADERAS S.A.S.", con domicilio en Apóstoles - Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 25/04/19 debidamente Certificado por ante el Escribano Titular Rgto. N° 19 Dn. Diego Luís Moretti., quedando registrada bajo el N° S.A.S.-67 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 429/437 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14224 V14989

DISPOSICIÓN N° 234. POSADAS, 05 de Agosto de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 936/19 LOGETUR S.A.S. Posadas-Mnes.. S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 22, no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "LOGETUR S.A.S.", con domicilio en Posadas - Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 28/05/19 debidamente Certificado por ante el Escribano Titular Adscripto. N° 104 Dña. Delia Vera, quedando registrada bajo el N° S.A.S-68 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 438/444 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14225 V14989

DISPOSICIÓN N° 236. POSADAS, 07 de Agosto de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 264/19. ASOCIACIÓN CIVIL UNA MANO PARA MI GENTE – Eldorado - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs.135, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, puntos 3.7.1.-Ley I N°12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL UNA MANO PARA MI GENTE", con domicilio en Eldorado - Mnes., constituida el 17/12/18 y se aprueban

sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 125/129 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.756 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.277/285 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14226 V14989

DISPOSICIÓN N° 238. POSADAS, 07 de Agosto de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 1116/19. ASOCIACIÓN CIVIL DE PELUQUEROS Y AFINES DE IGUAZÚ-Puerto Iguazú - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 34, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE PELUQUEROS Y AFINES DE IGUAZÚ", con domicilio en Puerto Iguazú - Mnes, constituida el 10/05/16 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/11 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.757 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.286/295 del libro respectivo. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14227 V14989

DISPOSICIÓN N° 239. POSADAS, 09 de Agosto de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 603/119. FUNDACIÓN DESAFÍOS - Posadas - Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs.76, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN DESAFÍOS", con domicilio en Posadas - Mnes., constituida el 08/12/18 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 02/06 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.758 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.296/306 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14228 V14989

DISPOSICIÓN N° 240. POSADAS, 08 de Agosto de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 996/19 ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO LIBERTAD - EL Soberbio - Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 77, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO LIBERTAD", con domicilio en El Soberbio - Mnes., constituida el 10/07/18 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 09/14 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.759 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.307/317 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14229 V14989

DISPOSICIÓN N° 241. POSADAS, 12 de Agosto de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 755/18 ASOCIACIÓN CIVIL JINETES DE LA PROVINCIA DE MISIONES-Cerro Corá-Mnes. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs.102, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL JINETES DE LA PROVINCIA DE MISIONES", con domicilio en Cerro Corá - Mnes., constituida el 28/01/2018 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 95/100 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.760 de Asociaciones y protocolizada al folio 69.318/328 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14230 V14989

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
ORDENANZA N° 01/2019

SAN IGNACIO MNES., 06 de Febrero de 2.019.-
VISTO: Los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 1184/18 y N° 92 de fecha 23 de Enero de 2019; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Programa "AHORA PATENTE" creado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1184/18 ha demostrado ser eficaz para fortalecer la recaudación del Impuesto Provincial al AUTOMOTOR;
QUE, a consecuencia de ello, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 92/19 crea el Programa "AHORA PATENTE 2019" que tiene por objeto financiar las obligaciones de los Contribuyentes del Impuesto Provincial al Automotor hasta el período fiscal 2019 inclusive, otorgándoles a los mismos un reintegro del 10% (DIEZ POR CIENTO) sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen por parte de los Municipios Adheridos;
QUE, el Programa establece que los "contribuyentes u Obligados" podrán abonar el Impuesto Provincial al Automotor con financiamiento de hasta el 10 (DIEZ) cuotas mensuales a una tasa de Interés del CERO POR CIENTO (0%), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;
QUE dicho Programa tiene por finalidad incrementar la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor durante su vigencia producto de los beneficios que se les otorga a los Contribuyentes para la cancelación de sus deudas, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto macroeconómico complejo;
QUE, el referido Decreto invita a los Municipios de la Provincia a adherirse al mencionado Programa;
QUE, resulta oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de todas las medidas y actos administrativos a los fines de su plena vigencia;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: ADHIÉRASE el Municipio de SAN IGNACIO MNES., al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 92/2019 de fecha 23/01/2019, por el cual se crea el Programa "AHORA PATENTE 2019".-
ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que los contribuyentes, en el marco del Programa "AHORA PATENTE 2019", que abonen el Impuesto Provincial al Automotor hasta el Periodo Fiscal 2019 inclusive, incluyendo intereses y accesorios de dicho gravamen, gozarán de un reintegro del 10% (DIEZ PORCIENTO) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los incisos a) y b) según corresponda del Artículo N° 253 de la Ley Provincial XXII – N° 35 (Antes Ley 4366).-
ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar todas las medidas y actos administrativos que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de la adhesión dispuesta en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.-
ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos, cumplido, ARCHÍVESE.-

PERALTA – Domínguez - González – Herrera – Carletti – Cardozo - Bruera

DECRETO N° 01/19

SAN IGNACIO MES., 07 de Febrero de 2019.-
VISTO: La Ordenanza N° 01/2019 sancionada por el H.C.D. con fecha 06/02/2019; y,
CONSIDERANDO:
QUE a través de dicho Instrumento Legal el H.C.D. ADHIRIÓ al MUNICIPIO DE SAN IGNACIO al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 92/19 de fecha 23/01/2019, por el cual se crea el Programa "AHORA PATENTE 2019" para el pago del IMPUESTO PROVINCIAL AL AUTOMOTOR hasta el período 2019 (inclusive) incluyendo intereses y accesorios de dicho gravamen y reintegro del 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LA CANCELACIÓN.-
QUE es facultad del Departamento ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el H.C.D. (Artículo 85- Inciso 2.-) de la Ley XV - N° 5- Orgánica de Municipalidades.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 01/2019 sancionada por el H.C.D. con fecha 06/02/2019, conforme a lo explicitado en los Considerandos de la presente.-
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

ROMERO

PS14233 V14989

ORDENANZA N° 04/19

SAN IGNACIO MNES., 02 de Mayo de 2019.-
VISTO: EL Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) y la Municipalidad de San Ignacio, para la Ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CORDONES CUNETAS, BADENES Y VEREDAS SOBRE AVDA. CENTENARIO" por la suma de $ 4.210.284,08.- (PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHO CTVS.) a través de un aporte no reintegrable; y,
CONSIDERANDO:
QUE a través de dicho Convenio LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO se compromete a efectuar obras de: "EMPEDRADO, CORDONES CUNETAS, BADENES Y VEREDAS SOBRE LA AVDA. CENTENARIO" en un todo acuerdo a lo detallado en la CARPETA TÉCNICA, la que como ANEXO I forma parte de esta Ordenanza. La ejecución de estas obras se realizará a través del sistema de Administración por CONSORCIO.
QUE el plazo de ejecución de la obra se establece en el término de cuatro meses.
QUE, conforme a las disposiciones vigentes, este Honorable Cuerpo aprueba en todos sus términos el CONVENIO de referencia y en particular la Cláusula Séptima.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE, en todo sus términos el Convenio suscripto por la Municipalidad de San Ignacio y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CORDONES CUNETAS, BADÉNES Y VEREDAS SOBRE LA AVDA. CENTENARIO" Presupuestado en la suma de $ 4.210.284,08 (PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHO CTVS.), a través de un aporte no reintegrable y de acuerdo a la Carpeta Técnica que como ANEXO I, forma parte integrante este instrumento legal, conforme a lo explicitado en los Considerandos de la presente Ordenanza.-
ARTÍCULO 2°: APRUÉBASE en todos estos términos, la Cláusula séptima el Convenio suscripto por la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO y el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (I.PRO.D.HA.) para la ejecución del Proyecto.-
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, al D.E.M. a los efectos de la Ley XV-5, cumplido ARCHÍVESE.-

PERALTA – Domínguez - González – Herrera – Carletti – Cardozo – Infuleski - Bruera

DECRETO N° 04/2019

SAN IGNACIO MNES., 02 de Mayo de 2019.-
VISTO: La Ordenanza N° 04/2019 sancionada por el H.C.D. con fecha 02/05/2019; y
CONSIDERANDO:
QUE a través de la citada Ordenanza, el H.C.D. APROBÓ en todos sus términos el CONVENIO suscripto entre el I.PRO.D.HA. y la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CORDONES CUNETAS, BADENES Y VEREDAS SOBRE LA AVDA. CENTENARIO" en un todo acuerdo a la Carpeta Técnica que como ANEXO I, forma parte integrante de del mencionado Instrumento Legal.-
QUE es facultad del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el H.C.D. (Artículo 85-Inciso 2) de la Ley XV- N° 5 - Orgánica de Municipalidades.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza 04/2019 Sancionada por el H.C.D. el 02/05/2019, conforme a lo explicitado en los Considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

ROMERO

PS14234 V14989

ORDENANZA N° 06/2019

SAN IGNACIO MNES., 26 de Junio de 2019

VISTO: El Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal referido al Convenio suscripto por el Intendente Municipal con la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA FEDERAL dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS del Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO:

QUE el citado Convenio en el Visto es de "COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN" para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE RED VIAL Y PEATONAL ENTORNO REDUCCIONES JESUÍTICAS DE SAN IGNACIO", cuyo costo asciende a la suma de $ 38.683.077,27, importe del cual la Subsecretaría se compromete a colaborar con el 70% del costo total de la obra ($ 27.078.154,09) y la diferencia del 30% (11.604.923,18) será afrontada por la Municipalidad.

QUE esta Obra "MEJORAMIENTO DE RED VIAL Y PEATONAL ENTORNO REDUCCIONES JESUÍTICAS DE SAN IGNACIO" se ejecutará por Administración Municipal por el sistema de Obras por Consorcios.

QUE es facultad de este Honorable Cuerpo entender y legislar sobre la materia conforme a lo que determina la Carta Orgánica Municipal Segunda Parte, Título I, Capítulo III Artículo N° 121, Apartados 4) y 16).

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Convenio "de Cooperación y Financiación" suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal con la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA FEDERAL dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS del Gobierno Nacional, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE RED VIAL Y PEATONAL ENTORNO REDUCCIONES JESUÍTICAS DE SAN IGNACIO", cuyo costo asciende a la suma de $ 38.683.077,27 (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE CON VEINTISIETE CTVS.-), importe del cual la- SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA FEDERAL dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS del Gobierno Nacional se compromete a colaborar con el 70% del costo de la Obra ($ 27.078.154,09) y la diferencia del 30% ($ 11.604.923,18), será afrontado por la Municipalidad, formando parte integrante de la presente Ordenanza el citado Convenio.

ARTÍCULO 2°: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal acorde a lo establecido en la Cláusula 7º del Convenio citado en el Artículo 1° a la confección de la Carpeta Técnica respectiva, tomando como base el Presupuesto establecido en el Anexo I.-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) a la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE RED VIAL Y PEATONAL ENTORNO REDUCCIONES JESUITICAS DE SAN IGNACIO", de conformidad con las especificaciones establecidas en la Carpeta Técnica la que incluye la Memoria Descriptiva estipulada en el Artículo 2º de la presente, por Administración Municipal (Cláusula 12 del Convenio de referencia) por el sistema de Obras por Consorcios Municipal,-

ARTÍCULO 4°: ELÉVESE copia al D.E.M. al Honorable Tribunal de Cuentas a sus efectos cumplido. ARCHÍVESE.-

PERALTA – Domínguez - González – Herrera – Carletti – Cardozo

DECRETO N° 06/2019

SAN IGNACIO MNES., 27 de Junio de 2019.-

VISTO: La Ordenanza N° 06/2019 sancionada por el H.C.D. con fecha 26/06/2019; y,

CONSIDERANDO:
QUE, a través de la citada Ordenanza, el H.C.D. APROBÓ en todos sus términos el CONVENIO de COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN suscripto entre la Municipalidad de San Ignacio y la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y VIVIENDAS del Gobierno Nacional, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE RED VIAL Y PEATONAL ENTORNO REDUCCIONES JESUÍTICAS DE SAN IGNACIO", Presupuestada en la suma $ 38.683.077,27.-
QUE es facultad del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el H.C.D. (Artículo 85 - Inciso 2) de la Ley XV- N° 5 - Orgánica de Municipalidades.-
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza 06/2019 Sancionada por el H.C.D. el 26/06/2019, conforme a lo explicitado en los Considerandos del presente instrumento legal.-
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

ROMERO

PS14235 V14989

ORDENANZA N° 07/19

SAN IGNACIO MNES., 26 de Junio de 2019.-
VISTO: El Proyecto Presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal de ampliación del Consorcio N° 01/12 incorporando la Obra "MEJORAMIENTO DE RED VIAL Y PEATONAL ENTORNO REDUCCIONES JESUÍTICAS DE SAN IGNACIO" ", cuyo costo asciende a la suma de $ 38.683.077,27.- y,
CONSIDERANDO:
QUE por Ordenanza N° 06/2019 se APROBÓ el Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Ignacio y la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA FEDERAL dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS del Gobierno Nacional.
QUE esta Obra se ejecutará por el sistema de Consorcio Municipal, ampliando a tal efecto el existente Consorcio N° 1/2012 y proponiendo la APROBACIÓN del Acta-Convenio de Constitución de dicha Ampliación en donde para una mayor participación de la comunidad se incorporan al mismo tres vecinos caracterizados de la zona de construcción de la Obra.
QUE con fecha 21/06/2019 se solicitó el Anticipo Financiero del 20% del monto de la Obra a financiar.
QUE en consecuencia corresponde la APROBACIÓN de la Ampliación del Consorcio N° 01/2012, conforme a las atribuciones que le asisten a este Honorable Cuerpo de conformidad a las disposiciones legales Vigentes.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Acta Convenio de Ampliación del Consorcio N° 1/12 Obra: "MEJORAMIENTO DE RED VIAL Y PEATONAL ENTORNO REDUCCIONES JESUÍTICAS DE SAN IGNACIO", cuyo costo asciende a la suma de $ 38.683.077,27 que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos, cumplido, ARCHÍVESE.-

PERALTA – Domínguez - González – Herrera – Carletti – Cardozo

DECRETO N° 07/2019

SAN IGNACIO MNES., 27 de Junio de 2019
VISTO: La Ordenanza N° 07/2019 sancionada por el H.C.D. con fecha 26/06/2019; y,
CONSIDERANDO:
QUE a través de la citada Ordenanza, el H.C.D. APROBÓ el ACTA CONVENIO de AMPLIACIÓN del Consorcio N° 1/12 para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE RED VIAL Y PEATONAL ENTORNO REDUCCIONES JESUÍTICAS DE SAN IGNACIO", Presupuestada en la suma $ 38.683.077,27.- en el marco del CONVENIO de COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN suscripto entre la Municipalidad de San Ignacio y la SECRETARÍA DE COOR-

DINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y VIVIENDAS del Gobierno Nacional.
QUE es facultad del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el H.C.D. (artículo 85-inciso 2) de la Ley XV- N° 5 -Orgánica de Municipalidades.
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza 07/2019 Sancionada por el H.C.D. el 26/06/2019, conforme a lo explicitado en los Considerandos del presente instrumento legal.
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

ROMERO

PS14236 V14989

ORDENANZA N° 08/2019

SAN IGNACIO MNES., 26 de junio de 2019
VISTO: Los Términos de la ORDENANZA N° 04/2019 del 02/05/2019 y;
CONSIDERANDO:
QUE a través de dicho instrumento legal el H.C.D. APROBÓ el CONVENIO N° 2710 firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO y el I.PRO.D.HA., para la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETAS, EMPEDRADOS, BADENES Y VEREDAS" sobre Av. Centenario, desde Av. Sarmiento, hasta Calle Moreno y Calle J.J. Lanusse y Calle Gendarme Medina (Pueblo Viejo), según detalles de la Carpeta Técnica oportunamente elevadas.
QUE esta Obra se ejecutará por el sistema de CONSORCIO MUNICIPAL, ampliando a tal efecto el existente CONSORCIO N° 1/2012 y proponiendo la APROBACIÓN del Acta - Convenio de Constitución de dicha Ampliación en donde para una mayor participación de la comunidad se incorporan al mismo dos vecinos caracterizados de la zona de construcción de la Obra.
QUE en consecuencia corresponde la APROBACIÓN de la Ampliación del Consorcio N° 1/2012, conforme a las atribuciones que le asisten a este Honorable Cuerpo de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Acta - Convenio de Ampliación del Consorcio N° 1/2012 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETAS, EMPEDRADOS, BADENES Y VEREDAS" sobre Av. Centenario, desde Av. Sarmiento, hasta Calle Moreno y Calle J.J. Lanusse y Calle Gendarme Medina (Pueblo Viejo), según detalles de la Carpeta Técnica oportunamente elevadas, en el Marco del Convenio N° 2710 firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO y el I.PRO.D.HA con un Presupuesto de $ 4.210.284,08.-
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese al D.E.M. a sus efectos, cumplido. ARCHÍVESE.-

PERALTA – Domínguez - González – Herrera – Carletti – Cardozo - Infuleski

DECRETO N° 08/2019

SAN IGNACIO MMES., 27 de Junio de 2019
VISTO: La Ordenanza N° 08/2019 sancionada por el H.C.D. con fecha 26/06/2019; y,
CONSIDERANDO:
QUE a través de la citada Ordenanza, el H.C.D. APROBÓ en todos el ACTA CONVENIO de Ampliación del Consorcio N° 01/2012, para la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CORDONES CUNETAS, BADENES Y VEREDAS SOBRE LA AVDA. CENTENARIO".
La Obra objeto de la ampliación del Consorcio N° 1/2012, se encuadra dentro de los términos del CONVENIO N° 2710 firmado entre el I.PRO.D.HA. y la Municipalidad de San Ignacio, la que fuera Aprobada por el H.C.D. a través de la Ordenanza N° 04/2019 del 02/05/2019.
QUE es facultad del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el HCD (artículo 85 - inciso 2) de la Ley XV- N° 5 - Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza 08/2019 Sancionada por el H.C.D. el 26/06/2019, conforme a lo explicitado en los Considerandos del presente instrumento legal.
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

ROMERO

PS14237 V14989

ORDENANZA N° 12/19

SAN IGNACIO MNES., 06 de Agosto de 2019.-
VISTO: Lo resuelto por la Comisión Directiva de la COMISIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE MUNICIPIOS (CO.D.E.I.M.) en la Resolución Administrativa N° 01/2019 por la cual se determina la DONACIÓN de un Inmueble a nuestro Municipio y;
CONSIDERANDO:
QUE a través del referido Exp. N° 1700-2391-2018 caratulado COMISIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE MUNICIPIOS (CO.D.E.I.M.) S/SUBSIDIO de $ 4.500.000,00, se tramitó un subsidio por la suma de $ 4.500.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) a favor de la Asoc. Civil CO.D.E.I.M. Pers. Jur. N° A-4105, destinado a la adquisición de lotes identificados como Lote 74 A, 74 D, 74 Bis y Lote N° 2 Parcela 100B; Partida Inmobiliaria N° 6311, según Plano de Mensura N° 10.729/1975 y 50152/2014 de la Colonia y Municipio de San Ignacio.
QUE la COMISIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE MUNICIPIOS (CO.D.E.I.M.), en asamblea dispuso que esta adquisición sea destinada al Municipio de San Ignacio, con el destino para familias en situación vulnerables, Pueblos Originarios y Sector de Promoción Industrial de San Ignacio, Mnes..
QUE es facultad de este Honorable Cuerpo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el tratamiento de este tema.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN IGNACIO
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR al D.E.M. a aceptar la DONACIÓN; de la Asoc. Civil COMISIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE MUNICIPIOS (CO.D.E.I.M.) Pers. Jur. N° A-4105, del inmueble identificado como Lote 74 A, 74 D, 74 Bis y Lote N° 2 Parcela 100B; Partida Inmobiliaria N° 6311, según Plano de Mensura N° 10.729/1975 y 50152/2014 de la Colonia y Municipio de San Ignacio, con destino para familias en situación vulnerables, Pueblos Originarios y Sector de Promoción Industrial de San Ignacio, Mnes..
ARTÍCULO 2°: FACULTAR al Intendente Municipal a suscribir la Escritura Pública Traslativa de Dominio y escritura complementaria, rectificatorias y/o subsanatorias.
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. Cumplido ARCHÍVESE.-

PERALTA – Domínguez - González – Herrera – Carletti – Cardozo – Infuleski - Bruera

DECRETO N° 012/2019

SAN IGNACIO MNES., 06 de Agosto de 2019.-
VISTO: La Ordenanza N° 12/2019 sancionada por el HCD con fecha 06/08/2019; y
CONSIDERANDO:
QUE, a través de la citada Ordenanza, el H.C.D. AUTORIZÓ al D.E.M. a ACEPTAR la DONACIÓN de la ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE MUNICIPIOS (CO.D.E.I.M.) Personería Jurídica N° A-4105 del Inmueble identificado como Lote 74 A, 74 D, 74 Bis y Lote 2 Parcela 100B- Partida Inmobiliario N° 6311.-
QUE es facultad del Departamento Ejecutivo promulgar las Ordenanzas sancionadas por el H.C.D. (artículo 85 - inciso 2) de la Ley XV- N° 5 - Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN IGNACIO MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza 12/2019 - Sancionada por el H.C.D. el 06/08/2019, conforme a lo explicitado en los Considerandos del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

ROMERO

PS14238 V14989

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Instrucción Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 121004/2018 - RODRÍGUEZ LUCAS, FALCON JORGE RAFAEL (A) "KUKI" S/ HURTO" tramitados por ante la Secretaría UNO, con el objeto de solicitarle la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente EDICTO: "El Juzgado de Instrucción Nº 1 Sec. Nº 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a RODRÍGUEZ LUCAS, con último domicilio en Urquiza y Río Colorado de la ciudad de Oberá, Misiones, a comparecer ante estos estrados en la Causa Nº 121004/2018, en la que se ha dispuesto: "Oberá, Misiones, 31 de Mayo de 2019. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante cinco días, la citación del ciudadano LUCAS RODRÍGUEZ quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº Secretaría UNO en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de HURTO, Art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC16755 E14987 V14991

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 a mi cargo sito en calle Pedro Méndez N° 2221 1er. Piso…. Posadas, Misiones, 27 de Mayo de 2019... AUTOS Y VISTO… CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62 Inc. 2 del Código Penal). II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA a GARABITO ANTONIO RUBÉN, D.N.I. Nro. 8.310.757, nacionalidad Argentina nacido en fecha 23/01/50 en la ciudad de Morón Provincia de Buenos Aires, hijo de ANTONIO GARABITO (f) GUILLERMINA RODRÍGUEZ (v) ddo. en Comandante Miño Nro. 6075 de ésta ciudad a quien se le atribuyen la comisión del delito de AMENAZAS en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico. Dra. Nadia E. Errecaborde. Secretaria.-

SC16758 E14987 V14991

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría Nº 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) . "///-Sadas, 01 de Julio del 2019, AUTOS Y VISTOS CONSIDERANDO....RESUELVO 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 inc. 3° y Art. 62 inc. 2o del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados BENITEZ FABIAN DAVID D.N.I. 29.854.610, y de RODRIGUEZ FRIDA GRISELDA 30.790.325, en orden al delito de Usurpación (Art.181 del C.P.A) que se le imputará (Arts. 340 inc. "d" y ccdtes del C.P.P).Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16759 E14987 V14991

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas…///Sadas, 02 de Julio del 2019, AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de MARASCA RAFAEL ELIAS, D.N.I. 42.716.872 en orden al delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16761 E14987 V14991

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas…. ///-Sadas., 14 de junio del 2019, AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO I) DE-

CLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado FRAGUEIRO JORGE ORLANDO por el delito de ESTAFA (Art. 172 del C.P.A). de filiación ya consignada en autos (Arts. 338, 339 y 340 Inc. d) y cc del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16762 E14987 V14991

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., …Posadas, 06 de aAgosto del 2019. AUTO Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo, a favor de LUIS OSCAR REDES, JOSÉ ERNESTO REDES y MATÍAS AGUSTÍN REDES, por el delito de LESIONES (Art. 89 en del C.P.A), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes. del C.P.P.M. Oficiase. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16763 E14987 V14991

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ OSVALDO BONORINO D.N.I. 10.000.468 a estar a derecho en autos. "EXPTE. N° 117422/2018 BONORINO JOSÉ OSVALDO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días. Posadas, 22 de Julio de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106052 $ 210,00 E14987 V14989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 P.B. de Posadas, Primera Circunscripción de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de SCHEIFLER ALFREDO D.N.I. N° 7.475.354, en "EXPTE. N° 128369/2018 - SCHEIFLER ALFREDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 12 de Agosto de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106063 $240,00 E14987 V14989

EDICTO: PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "MARINGA MADERAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 17.156/2019) con fecha 16 de Julio de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARINGA MADERAS S.A. titular del CUIT Nro. 30-69096624-3, con domicilio social inscripto en Paraguay N° 3539, Piso 6°, Dpto. A, C.A.B.A.. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 22/10/2019 deben presentar al Estudio Botana-Blaskoviz, con domicilio en Tucumán N° 540, Piso 19°, "E y F", C.A.BA., tel. 4328-5595/6, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 06/12/2019 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la L.C.Q. y el día 14/04/2020 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la L.C.Q.. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 28/09/2020 a las 10:00 hs. Fijase el día 06/10/2020 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires, 08 de Agosto 2019.- Mariana Grandi. Secretaria.-

PP106074 $ 1.100,00 E14987 V14991

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. DEL VALLE YONATAN, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele declaración testimonial en los autos " EXPTE. N° 27746/2019 ACOSTA CARLOS ARIEL S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes. 30 de Julio de 2019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16768 E14988 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a las Sras. GONCALVES MARÍA (D.N.I. N° 92.690.902) y MASEDA YAMILA SOLEDAD, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en el término fijado, a los fines de recepcionársele declaración testimonial en los autos "EXPTE. N° 15094/2019 PEREIRA ANDELMO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y

AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 31 de Julio de 2019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16769 E14988 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. Alias DANI, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs. munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración indagatoria en los autos caratulados "EXPTE. N° 19678/2016 Sr. DANI S/ ABUSO SEXUAL – SANCHEZ GABINA S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENORES CON EL PADRE NO CONVIVIENTE" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (5) días. Puerto Iguazú, Misiones, 24 de Julio de 2019. Firma. Dra. Nuria B. Allou. Juez. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC16770 E14988 V14992

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones,… Posadas, Misiones; 11 de Septiembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:… FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente EXPTE. N° 5647/2016, respecto al imputado ORTIZ, SANABRIA JUAN por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P. Notifíquese, Regístrese, agréguese el original al expediente, copia al protocolo y oportunamente Archívese. (Firmado) Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez Correccional y de Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC16771 E14988 V14992

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., solicitando que se proceda a la publicación por el término de (05) días de: "Posadas, 11 de Septiembre del 2018. AUTO Y VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ..RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de NÚÑEZ JORGE ROSENDO por el delito de LESIONES GRAVES y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Art. 90 y 189 bis Inc. 2 3er Párrafo del C.P.) y Artículo 340 Inc. "d" y concordantes del C.P.P.) Como recaudo legal transcribo parte de la providencia que ordena la medida, que dice "///sadas., 07 de Agosto de 2019... Oficiase. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16772 E14988 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a las Sras. RIBEIRO MARISA (D.N.I. N° 28.613.361) y ARDEOLA NATALIA (D.N.I. N° 46.239.165),a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele declaración testimonial en los autos "EXPTE. N° 78204/2019 GONCALVES FABIÁN RODRIGO S/ DESOBEDIENCIA DE UNA ORDEN JUDICIAL Y LESIONES LEVES CALIFICADAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 05 de Agosto de 2019. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16775 E14988 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AGOSTINO RAMÓN CARLOS (D.N.I. N° 26.203.867), a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N°3, en el término fijado, a los fines de recepcionársele declaración testimonial en los autos "EXPTE. N° 74429/19 VAZQUEZ ESTEBAN S/ROBO". Publíquese por cinco días (05) días. Puerto Iguazú, Mnes. 05 de Agosto de 2019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Angel Gustavo Recalde. Secretario.-

SC16776 E14988 C14992

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-5760/2017 - DGR MULTICARGA SRL S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA - CUIT NRO. 30-71025103-3 con último domicilio

fiscal denunciado en Herrera nro. 5855 Chacra 225 de la Ciudad de POSADAS PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 1724/2019 - Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa y Resolución Nro. 2542/2019 modificatoria del Art. 3 de la Resolución Nro. 1724/2019 remitidas al domicilio fiscal declarado en esta Dirección , las cuales se transcriben a continuación: POSADAS, 27 de MAYO de 2017 RESOLUCIÓN N°: 1724/19-DGR POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el art. 50° del Código Fiscal provincial y en las Resoluciones Generales N° 023/92 - DGR y N° 019/00 - DGR, en la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS ($ 7.700,00).- ARTÍCULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del art. 68° del Código Fiscal, en el VEINTIUNO CON DIECISIETE CENTÉSIMOS POR CIENTO (21,17%) respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y en el CINCUENTA POR CIENTO (50,00%) respecto a las Percepciones No Practicadas Reg. 14 RG 012/93-DGR, de acuerdo al procedimiento establecido por la RG 047/90-DGR.- ARTÍCULO 3°: APLICAR la sanción de multa por la omisión de pasos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68° del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CON 88/100 ($ 1.190.247,54).- ARTÍCULO 4°: TENER POR DETERMINADA al 31 de Mayo de 2019 la deuda en concepto de: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS correspondiente a los meses 10 a 12-2014,01 a 12-2015, 01 a 12-2016,01 a 03-2017; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (REG. 14 RG 012/93), correspondiente a los meses 10 a 12-2014, 01 a 12-2015, 01 a 12-2016 y 01 a 03-2017; INTERESES Y MULTAS, de BACHES JOSÉ, con domicilio fiscal en Av. Corrientes S/N de la localidad de Cte. Andrés Guacurarí, inscripto ante esta Dirección de Rentas Como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo el CUIT N° 30-71025103-3, en la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON 06/100 ($ 7.706.180,06), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS 1.545.341,49; INTERESES 1.544.768,14; SUB TOTAL 3.090.109,63; MULTA ART. 50° C.F.P. 900,00; MULTA ART. 68° C.F:P. 327.148,79; TOTAL DEL CONCEPTO 3.418.158,42; PERCEPCIONES NO PRAC. IIBB (REG.14) 1.726.197,50; INTERESES 1.691.925,39; SUB TOTAL 3.418.122,89; MULTA ART.. 50° C.F.P. 6.800,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 863.098,75; TOTAL DEL CONCEPTO 4.288.021,64; TOTAL GENERAL 7.706.180,06.- ARTÍCULO 5°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78 y 810 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas Provincia De. Misiones. POSADAS, 26 de JULIO de 2019. RESOLUCIÓN N°: 2542/19-DGR POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución N.° I724/19-DGR, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3°: APLICAR la sanción de multa por la omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68° del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 54/100 ($ 1.190.247,54).- ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Este Edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas Provincia de Misiones.-

PP106054 A Pagar $ 1.300,00 E14988 V14989

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, planta baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a la Sra. GONZALEZ VERONICA GISEL, D.N.I. N° 34.362.945, a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 53059/2019 - MARQUEZ EMILIO JULIO C/ GONZALEZ VERONICA GISEL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106065 $ 200,00 E14988 V14989

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS BERMUDEZ, D.N.I. N° 12.118.128 "EXPTE. N° 48798/7019 BERMUDEZ ALFREDO CARLOS S/ SUCESORIO".

Publíquese por tres (3) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, 12 de Agosto de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106067 $ 180,00 E14988 V14990

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso de Posadas, a cargo de la Dra. Viviana J. M. Gamberale de Pérez Juez, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALARCON ESTANISLAO 7.479.580, a que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 45809/2019 ALARCON ESTANISLAO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días. Posadas, 29 de Julio de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP106070 $ 270,00 E14988 V14990

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4. Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 PB, en autos caratulados: "EXPTE. N° 44088/2019 YAVORSKI ANTONIO Y ANDRUCHOVICZ ESTEFANIA Y YAVORSKI JUAN CARLOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de los Sres. ANTONIO YAVORSKI, ESTEFANIA ANDRUCHOVICZ y JUAN CARLOS YAVORSKI para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 08 de Agosto de 2.019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106071 $ 300,00 E14988 V14990

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de Posadas Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 7871/2014 LETRA V"; sito en Sta. Catalina N° 1735 1er. Piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, CITA a la parte demandada, Sr. GONCALVEZ VICTOR FABIAN, D.N.I. 27.993.521; para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en los Arts. 147 y 148 del C.P.C.C.F. y V.F. Publíquese por dos (02) días. Posadas, 06 de Agosto de 2019. Graciela E. Chimiski. Secretaria.-

PP106073 $ 200,00 E14988 V14989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez, Secretaría Uno a cargo del Dr. Tannuri Carlos Antonio, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, en los autos caratulados "Expte. N° 72362/2017 SUAREZ JOSÉ DANIEL S/ SUCESIÓN", CITA a todos los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. SUÁREZ JOSÉ DANIEL, D.N.I. N° 13.160.948, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 23 de Noviembre de 2018. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP106075 $330,00 E14988 V14990

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. Dos a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone por Subrogación Legal Secretaría Única, Sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 Primer Piso de esta Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados: "EXPTE. N° 67083/2016 "U" CITA a estar a derecho en el término de cinco días al Sr. SERGIO DANIEL VALLEJOS D.N.I N° 27.593.848 bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, Publíquese por dos días. Posadas, 8 de Agosto de 2019. Dra. María López Drozeski. Secretaria.-

PP106079 $200,00 E14988 V14989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito Avda. Carlos Culmey 240 de la ciudad de Puerto Rico, Misiones CITA por el término de cinco días a YEDE JONATAN GUSTAVO, D.N.I: 33.127.529 en los autos: "EXPTE. Nº 11613/2019". Publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 18 de Junio de 2019. Dra. Daiana Paola da Vila. Secretaria.-

PP106081 $160,00 E14988 V14989

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nro. 1735, 2° Piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. N° 69282/2019 BENITEZ JUAN MARIO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por (30) días a herederos y/o acreedores del causante BENITEZ, JUAN MARIO L.E N° 7.588.669 a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, Mnes. 07 de Agosto de 2019. Dra. Irene C. Saint Georges. Secretaria.-

PP106084 $270,00 E14988 V14990

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, sito en Calle 3 de Febrero N° 1.744, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos, de la Sra. CÁNDIDA CLARA ALEGRE D.N.I. N° 4.788.102 en los autos caratulados

"EXPTE. N°38231/2019 ALEGRE CANDIDA CLARA S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas 13 de Agosto 2.019. María Eugenia Antunez. Secretaria.-

PP106085 $270,00 E14988 V14990

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica a los posibles herederos de la Sra. SILVERO ROSA DELIA D.N.I. 04.485.108, indicada como RESPONSABLE en los autos EXPEDIENTE N° 4793/2018 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS ESC. N° 15 - SAN IGNACIO - MNES. S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 150/17 (JUN) $3570 FONDO PROVINCIA" en el cual se ha dictado Informe Fiscal N° 427/2018 T.C. a los fines de que comparezcan a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y art. 39 de la Resolución IV - N° 1) Fdo. Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC16790 E14989 V14993

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia de Familia N° 3, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, Edificio de Tribunales de Posadas, a fin de CITAR y EMPLAZAR a la Sra. SOTELO MARIANA ELIBETH, D.N.I. N° 36.410.742 a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor/a de Ausentes en autos "EXPTE. N.° 80022/2018 LETRA D". Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 08 de Agosto de 2.019. Dra. Natalia A. Grupillo. Secretaria.-

SC16799 E14989 V14990

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, CITA y EMPLAZA al Sr. MARTÍNEZ FRANCISCO D.N.I. N° 17.093.190, a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días en los autos "EXPTE. N° 132221/2016 LETRA P S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas (Mnes.), 25 de Junio de 2019. Graciela E. Chiminski. Secretaria.-

PP106086 $ 200,00 E14989 V14990

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ D.N.I. 20.088.620 en "EXPTE. N° 53537/19 FERNÁNDEZ JOSÉ ALFREDO S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas 24 de Julio de 2.019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP106087 $ 180,00 E14989 V14991

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Posadas, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, en autos "EXPTE. N° 66643/19 BERNACHEA EXIO S/ SUCESORIO", CITA a herederos y acreedores del Sr. EXIO BERNACHEA, D.N.I. 5.858.965 por el término de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, 12 de Agosto de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP106088 $ 210,00 E14989 V14991

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a ANALÍA ITATÍ FURTADO C.U.I.T. 27-37950568-1 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 142997/18 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ FURTADO ANALÍA ITATÍ S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones. 08 de Agosto de 2019. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP106089 A Pagar $ 200,00 E14989 V14990

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2° de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a JOSÉ ADOLFO GALMARINI 20-29455790-4 a comparecer en juicio "EXPTE. N°14530/19, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ GALMARINI JOSÉ ADOLFO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 25 de Julio de 2019. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP106090 A Pagar $ 200,00 E14989 V14990

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735,

Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a JULIÁN CELESTINO BANDEIRA 20-32528821-4 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 14459/19, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BANDEIRA JULIÁN CELESTINO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2019. Dra. Patricia Lorena Piró de Casals. Secretaria.-

PP106091 A Pagar $ 220,00 E14989 V14990

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por diez (10) días a INDUSTRIAS SANSER S.R.L. 30-71065237-2 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 28806/19, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ INDUSTRIAS SANSER S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones. Dra. Patricia Lorena Piró de Casals. Secretaria.-

PP106092 A Pagar $ 180,00 E14989 V14990

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a MARIO CARLOS BRONZONI 20-12646418-6 a comparecer en juicio "EXPTE. N°132299/18, DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BRONZONI MARIO CARLOS S/EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese DOS (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones 23 de Julio de 2019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

PP106093 A Pagar $ 180,00 E14989 V14990

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MIJANGOS NILDA ELIDA T.: EXPTE. NRO. 2590-M/19 - MIJANGOS NILDA ELIDA T. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0006 PARC.: 0006 MON.: 0004 ESC.: 00002 PISO: 02 DPTO: 0000K 544 VIV. CHACRA 148 PDAS. – POSADAS (MISIONES).-

2. PEREYRA BRUN CATALINA: EXPTE. NRO. 2592-P/19 - PEREYRA BRUN CATALINA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: LOTE: PARC.: MON.: 20 ESC.: 0 PISO: DPTO: 30 V. PEON RUR. SAN PEDRO - SAN PEDRO (MISIONES).-

3. RAMOS DAMIAN LEONARDO Y KRUK ALEJANDRA ELIZABET: EXPTE. NRO. 2591-R/19 - RAMOS DAMIÁN LEONARDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0198 LOTE: 5 PARC.: 0009 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2361 - OBRA: 3628 - 50 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO III - MISIONES (2° ENT. 18 VIV. - CAMINOS) - ELDORADO (MISIONES).- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP106094 A Pagar $ 510,00 E14989 V14991

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria De Menéndez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MARIA TERESA NIELSEN D.N.I. 11.153.391 en autos "EXPTE. 81683/2019 NIELSEN MARIA TERESA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 12 de Agosto de 2.019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106095 $270,00 E14989 V14991

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados "EXPTE N° 92468/2018 KOZIARSKI ANTONIO ROBERTO C/ Y/O Q.R.R. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA para que comparezca a estar a derecho a FELIPA A. DE AYALA y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como partida inmobiliaria N° 000409 parcela 0468, mz. 0000 chacra 0304 sección 002 municipio 25 departamento 05; Plano de Mensura TC N° 4568 protocolizado al tomo 108, folio 100, chacra N° 304, a fin que comparezcan en autos en defensa de sus derechos, dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 04 de Julio de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106096 $300,00 E14989 V14990

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. GUILLERMO

ARIEL MARCOSKI, D.N.I. N° 30.619.292, a estar a derecho, en los autos "EXPTE N° 131685/2018 PETRO-MISIONES S.A. C/ MARCOSKI RAUL DOMINGO Y OTRO/A S/ DESALOJO ANTICIPADO", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Publíquese dos (2) días. Posadas, 12 de Agosto de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106097 $140,00 E14989 V14990

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de la Avenida Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por Treinta Días a Herederos y Acreedores de ORLANDO LOYOLA DE LA CERDA, D.N.I. 7.481.604, en los autos: "EXPTE. N° 2517/2013 DE LA CERDA ORLANDO LOYOLA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Mnes., 2 de Julio de 2.019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP106098 $210,00 E14989 V14991

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 65238/2018 LEDESMA CLELIA Y CHAMORRO ANTONIO MARÍA S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los causantes CLELIA LEDESMA, D.N.I. N° 18.689.228 y MARÍA ANTONIO CHAMORRO, D.N.I. N° 7.461.086, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 28 de Marzo de 2019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP106099 $300,00 E14989 V14991

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Uno, Secretaría Dos, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Buenos Aires N° 198 esq. San Martín, Oberá Misiones, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes SOZANSKI MIGUEL CI N° 41089 Y KRUWOSKI MARÍA L.C. N° 2.090.372, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. "EXPTE. N° 54807/201.9 SOZANSKI MIGUEL Y KRLARIOSW MARÍA S/ SUCESIÓN Conexidad solicitada en autos 124033/2017 SOZANSKI MARIANO Y KARAPUTENE ANGELICA S/SUCESIÓN". Publíquese por 1 día en el Boletín. Oficial y en el Diario. Oberá Misiones, 04 de Julio de 2019. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP106100 $120,00 V14989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2° piso, Posadas, Misiones, en "EXPTE. 81162/2019 KRIOKA JUANA. INES S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA para que en el término de treinta (30) días a contarse desde su publicación, comparezcan herederos y acreedores de la Sra. JUANA INÉS KRIOKA D.N.I. 3.562.021, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día. Posadas, 15 de Agosto de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106101 $80,00 V14989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, 2da. Circ. Jud. de Mnes, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALEJANDRO TATARINOFF, D.N.I. N° 23.605.568, en autos "EXPTE. N° 67347/2019 TATARINOFF, JULIO ALEJANDRO S/SUCESIÓN". Publíquese por un día en el Diario y Boletín Oficial. Oberá, Mnes., 12 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP106102 $70,00 V14989

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Viol. Familiar a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en calle San Lorenzo 15 de la ciudad de L. N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de cinco días en "EXPTE. 110439/2017" a sucesores de OTTO HAMM y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Lote 1 proveniente de la subdivisión del Lote 7 C, a su vez proveniente de la subdivisión del Lote Siete de la Sección III del Ensanche de la Colonia Bompland, Departamento L. N. Alem, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Tº 17, Fº 6 Fca. 32916 L. N. Alem (11) bajo apercibimiento de designar Defensor de ausentes.- Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, 13 de Agosto de 2019. Dra. Georgina Zabel. Secretaria.-

PP106103 $340,00 E14989 V14990

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 04 de Septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 -

Km. 9 - Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: FURGON modelo: NUEVO MASTER L1H1 AA, año 2013, con motor marca RENAULT N° M9TA876C009432; Chasis marca RENAULT N° 93YMAFECAEJ799141, Dominio: NAY908. Base: $ 480.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador; sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 – Oficina Nº 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447. Eldorado, 16 de Agosto de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo Apoderado Legal.-

PP106108 $ 660,00 E14989 V14991

REMATE JUDICIAL POR:

EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la avenida Santa Catalina N°: 1.735, 2do. Piso (Palacio de Justicia), Posadas, Misiones, hace saber por 3 días en "EXPTE. N°: 10929/2018 CARRO S.A. C/ MARQUEZ LEONICE SILVINA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ (Matrícula N°: 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luis N° 112, Posadas) REMATARÁ el 10 de septiembre del año 2.019, a las 10:00 en los Estrados del Juzgado (avenida Santa Catalina Nº: 1.735, 2do.Piso, Posadas, Misiones): UN AUTOMOTOR DOMINIO "KEW035", MARCA 044 - FIAT, TIPO 30 - FURGONETA, MODELO 591 - FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, MOTOR MARCA FIAT N° 178E80110348219, CHASIS MARCA FIAT N° 9BD25521AC8920638, MODELO AÑO 2011, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 51.500,00, al contado y mejor postor. Seña: 10%, Comisión 10 %, a cargo del comprador, en el acto de la subasta igualmente impuesto a la transferencia del bien y el retiro del bien. DEUDAS: Municipal $ 2.956,08 a cargo del comprador. Más detalles consultar expediente. VISITAS: "CARRO S.A." Avenida Quaranta y Rotonda, Posadas (Mnes.) de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero sólo al Celular: 3764-260909. Posadas, Misiones, 16 de Agosto de 2019. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP106110 $ 720,00 E14989 V14991

REMATE JUDICIAL POR:

ANA MARÍA BOJKO

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, a cargo de la Juez Teresa Del Carmen Hedman, sito en calle Bolivia y Avenida Misiones de la ciudad de Oberá, Misiones, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por 2 (dos) días de Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario local, en el "EXPTE. N° 52.423/2015 PEREYRA PIGERL, HÉCTOR RAFAEL C/ LOS PINOS SAFICA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS, Conexidad solicitada en Autos "EXPTE. N°3422/2008.- LIS. NÉSTOR RUBÉN C/ LOS PINOS SAFICA S/ ORDINARIO".-, que la Martillera Pública Ana María Bojko, Matrícula N° 375 del (S.T.J.) REMATARÁ: El día 29 de Agosto del 2.019 a las 09:00 hs., en su oficina sito en Avda. Tucumán N° 502 de Oberá, Misiones, los siguientes bienes inmuebles que se determinan como: FRACCIONES "c" y "d", DEL LOTE CUARENTA Y SIETE, DE LA COLONIA SAN JOSÉ, PROVINCIA DE MISIONES, Inscriptos en el Registro Provincial del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 391 del Dpto. Apóstoles, cuya superficie total es de 50 hectáreas, posee plantaciones de Pino. NOMENCLATURA CATASTRAL: Fracción "c", Dep.01, Mun.66, Sec.001, Chac.0000, Manz.0000, Parc. 0393. Partida Inmobiliaria N° 8906. Y Fracción "d", Dep.01, Mun. 66, Secc. 001, Chac. 0000, Manz. 0000, Parc. 0391. Partida Inmobiliaria N° 8904. Los inmuebles y sus mejoras introducidas, se exhiben en el lugar de su emplazamiento, sobre Ruta N° 1, de la localidad de San José, Misiones, cuyos demás datos figuran en el Expediente. CON UNA BASE de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 2.333.333,32.-), AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado obrante (Art. 134 del CPC,C y F y VF) y abonar en el acto el 10% de Comisión al Martillero actuante, el 20 % de seña que se depositará a la orden del Tribunal y como perteneciente a éstos autos en el Banco Macro S.A. Sucursal Oberá, y el sellado de la D.G.R. del 1,5% más la tasa Administrativa, Impuestos de sellos IVA (Art. 28 de la Ley de Impuestos al valor agregado aprobado por Decreto 280/97). Deudas de la Municipalidad Tasa Retributiva de la Propiedad es de $ 8.935,88 (PESOS OCHO MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), al 21-03-2019, Impuesto Inmobiliario D.G.R. $ 26.205,48. (PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS) al

12-03-2018, Se puede ver en el Expediente, todo a cargo del comprador. El saldo del precio se abonará al aprobarse el Remate en tiempo y forma, luego de lo cual se le otorgará la posesión de los bienes inmuebles, a quien resultare comprador y dentro de los 10 (diez) días deberá solicitar el Comprador la Inscripción del mismo, obteniendo los libres deudas para poder realizar el trámite. Todos los gastos, Tributos, Tasas (IVA) que se originen por la operación (Art. 28 de la Ley de Impuestos al Valor Agregado, texto aprobado por el Decreto 280/97), contribuciones Municipales, Provinciales, y servicios Públicos, Tasa de Justicia si correspondiere, y Honorarios, serán a cargo exclusivo del adquirente, siendo el pago de los mismo condición de otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio y consecuente otorgamiento de la Posesión sobre el Inmueble y que para mayores Informes podrán los interesados consultar a los Auxiliares de Justicia (Martillera) e incluso el Expediente. Informes Oficinas del Martillero Público Avenida Tucumán N° 502, de la ciudad de Oberá, Misiones y al Tel 03755-422428. Oberá, 16 de Agosto del Año 2.019. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP106113 $1.160,00 E14989 V14990

CONVOCATORIAS

CAJA DE PROFESIONALES DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA
DE MISIONES CA.PRO.C.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

El Directorio de la Caja de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones (CAPROCE) CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 16 de Septiembre de 2019 a las 15.00 Hs. en primera convocatoria, y a las 16.00 Hs. en segunda convocatoria según lo establecido por el artículo 16 de la Ley XIX N° 42 (antes Ley 3.953) en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, sito en Bolívar Nro. 2344, de la Ciudad de Posadas. La Asamblea se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario.-
2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.-
3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estados Contables Básicos y Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos, Informes de Auditoría Externa y del Consejo de Vigilancia, e Informe Actuarial por el Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31/05/2019.-
4) Tratamiento y consideración del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos confeccionado por el Directorio, para el periodo 01/10/2019 a 30/09/2020.-
5) Consideración del Plan Anual de Inversiones para el periodo 01/10/2019 a 30/09/2020.-
6) Modificación del Reglamento de Préstamos.-
7) Elección de Autoridades de la Junta Electoral por finalización del mandato.-

Se recuerda que la Asamblea sesionará conforme al Quórum del Artículo 16, 2° párrafo de la Ley XIX N° 42 (ex 3953), debiendo los Afiliados participantes encontrarse al día con los aportes correspondientes al mes inmediato anterior y en caso de planes de facilidades de pago con las cuotas al día.-

Posadas, 07 de Agosto de 2019.-
Cr. FRANCISCO A. MALICIA. Presidente.-

PP106049 $ 870,00 E14987 V14989

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/19 (USCEPP N° 26/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Construcción en B.O.P. N° 84 - Guaraní - San Vicente - Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 42.672.655,35.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 426.726,55 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 11/09/2019.-
HORA: 09:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico Edificio 3° Piso 2° Posadas - Misiones - Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16764 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/19 (USCEPP N° 27/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-

OBJETO: Construcción U.G.L. 10 (Ext. Esc. N° 338) Campo Ramón - Oberá Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.712.941,10.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 197.129,41 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 11/09/2019.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (US-CEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones - Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16765 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN

Licitación Pública N° 04/19 (USCEPP N° 28/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)
OBJETO: Construcción Aula Sat. N° 1 C.E.P. N° 14 - 25 de Mayo – Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 31.006.516,48.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 310.065,16 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 12/09/2019.-
HORA: 09:00 hs..-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (US-CEPP) -Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación. PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

PP16766 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/19 (USCEPP N° 29/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 32.356.894,31.-
OBJETO: Construcción Esc. Sec. Mediada por TIC Ext. Esc. N° 812 Pozo Azul - San Pedro - Misiones.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 323.568,94 (1%)
FECHA DE APERTURA: 12/09/2019.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (US-CEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación. PROMER II Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16767 E14983 V14992

VIALIDAD NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

AVISO PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN.-
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.-
NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 46-0028-LPU19.-
OBRA: Demolición y reconstrucción de alcantarilla sobre arroyo San José - Ruta Nacional N° 14- tramo: Límite Corrientes/Misiones – San José – Sección: Km. 790,33 – Provincia de Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos catorce millones quinientos dieciocho mil ($ 14.518.000,00) referidos al mes de Abril de 2018 y un plazo de obra de ocho (8) meses.-
GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta ($ 145.180,00)
NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 30 de Agosto a las 11:00hs. mediante el sistema CONTRAT. AR (https://contratar.gob.ar) portal electrónico de contrataciones de Obra Pública.-
VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos cero ($ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 18 de julio de 2019 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar) portal electrónico de contrataciones de Obra Pública.-
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede

hacerlo de manera segura y confidencial a la unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011-4343-8521, interno 8005621/8005885/8005907 (de lunes a viernes de 9 a 18hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP106061 A Pagar $900,00 E14986 V14990

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 008/19.-
APERTURA: 10-09-19.-
HORA: 10,00.-
LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4218/19: "CONSTRUCCION NUEVO PUENTE SOBRE ARROYO CUÑA PIRÚ I EN LA RUTA PROVINCIAL N° 7".
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $49.959.081,56.- (pesos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil ochenta y uno c/56/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $50.000,00.- (pesos cincuenta mil).-
Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi- Posadas Mnes.-

PP106107 A Pagar $520,00 E14988 V14991

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE Nº: 007/2019.-
"CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES."; EXPTE. Nº 5551-705-S-2019.
OBJETO: Licitación Pública Dirección Presupuestaria Solicitud Provisión de materiales.-
MONTO ESTIMADO: $5.471.000,00 (Pesos cinco millones cuatrocientos setenta y un mil).-
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N.º 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.
APERTURA DE SOBRES: Día 04/09/2019 a las 10:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC16805 E14989 V14991

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE Nº: 006/2019.-
"CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES."; EXPTE. Nº 5551-559-C-2019.
OBJETO: Licitación Pública Dirección Presupuestaria Solicitud Compras de 2 (dos) vehículos Renault Kangoo.-
MONTO ESTIMADO: $1.686.000 (Un millón seiscientos ochenta y seis mil)
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N.º 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.
APERTURA DE SOBRES: Día 03/09/2019 a las 10:00 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC16807 E14989 V14990